



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
El poder de servir



M. Ayuntamiento
Constitucional
Alamo de Juárez
2015-2019



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Atención a Llamadas de Emergencia			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Consiste en proporcionar seguridad a la población salvaguardando su integridad y sus derechos; atendiendo las llamadas de auxilio por parte de la ciudadanía y de los números de emergencia.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal DE Estado de México Artículos 2, 3, 21 y 28 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Artículo 115 fracción VI del Bando Municipal 2025		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI ☒	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Llamadas al 9-1-1 y Comandancia Municipal 725 136 19 80		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	De C5 nos canalizan las llamadas de emergencia, el personal de C2 y C4 en coordinación con el Radio Operador canalizan el reporte al personal operativo de acuerdo al cuadrante correspondiente y responsable de la comunidad donde se requiera el apoyo, posteriormente el operador de C5 vuelve a marcar a la base para recibir el status del reporte, después de visitar a la persona que realizó la llamada, se canaliza a las instituciones gubernamentales correspondientes dependiendo de la situación de la emergencia.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Mediante llamada telefónica proporcionando los datos siguientes: Municipio, Calle y número, Esquina de la calle, Colonia, Referencias y Teléfonos adicionales de contacto.	No	N/A	Artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México Artículos 2, 3, 21 y 28 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Artículo 115 fracción VI del Bando Municipal 2025
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Mediante llamada telefónica	No	N/A	Artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México Artículos 2, 3, 21 y 28 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Artículo 115 fracción VI del Bando Municipal 2025
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Mediante llamada telefónica	No	N/A	Artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México Artículos 2, 3, 21 y 28 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios Artículo 115 fracción VI del Bando Municipal 2025
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Realizar la llamada directamente y/o al servicio de emergencia 911		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



N. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



COSTO:	\$ Gratuito	Fundamento Jurídico N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Brindar el apoyo necesario dependiendo la situación del auxilio, hasta el término de la emergencia.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tránsito		Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tránsito		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Comisario Edgar Blando Hidalgo		
DOMICILIO:	CALLE: Vicente Guerrero	NO. INT. Y EXT.:	Sin numero	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
725	1361980	N/A	N/A	seguridad@almoloyadejuarez.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué suena la línea ocupada?			
RESPUESTA:	Se atienden muchos reportes de auxilio de la población, se recomienda intentar nuevamente			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué número de emergencia marco?			
RESPUESTA:	Al 911 o al 725 1361980, en ambas líneas atienden su reporte, más en cambio se recomienda La línea directa para su atención más rápida y eficaz.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Las llamadas pueden ser anónimas?			
RESPUESTA:	En algunos casos puede mantener el anonimato, siempre y cuando brinde la información necesaria para brindar el apoyo.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ: ERIKA LÓPEZ AGUILAR	VISTO BUENO: ESCALONA LEMUS LUIS EDUARDO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _14_ / _03_ / _2025_
-------------------------------------	---	---